

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3837** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1507/2019 Sección:

NIG: 0801947120198019616.

Fecha del auto de declaración. 29 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Instalaciones, Gestión y Desarrollo Global, S.L., con B66895749.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Carlos Zarco Puente.

Dirección postal: Calle Roselló 271, 5º 1ª. 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: [concurasal@zarcoabogadosslp.com](mailto:concurasal@zarcoabogadosslp.com)

Régimen de la facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores debe comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Barcelona, 8 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200004464-1